DECLARACION JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243.----------

Yo, José Trebastoni, en mi carácter de Director de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020 Declaro bajo fe de juramento:

Que, se ha procedido a la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243 , en atención a la solicitud elevada por la Dirección Administrativa providenciada por la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual expresa *"...Me dirijo a Usted, a fin de solicitar el urgimiento de la suscripción de contratos con las firmas adjudicadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243.[...]Esta solicitud obedece a la imperiosa necesidad de iniciar los trabajos e intervenciones de carácter edilicio en las instituciones educativas incluidas en el proceso licitatorio de referencia, a fin de maximizar la utilización de recursos disponibles, como así también los plazos de ejecución previstos, de tal forma a cumplir con los trabajos durante el período de vacaciones escolares, y que al inicio del año lectivo 2023 las obras puedan estar culminadas, de tal forma a otorgar las mejores condiciones posibles para el desarrollo de clases...."*

Entendemos que la suscripción del contrato realizada antes plazo previsto, no inhabilita a que se produzcan impugnaciones o denuncias dentro del marco del proceso de contratación de referencia.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

San Lorenzo, 07 de diciembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MEMORANDUM 76/22

A : **KARINA VALDOVINOS, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **Econ. LUCIANO FLECHA, Director**
Dirección Administrativa

ASUNTO : **Solicitar urgimiento de suscripción de contratos**

FECHA : 07 de diciembre de 2022

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar el urgimiento de la suscripción de contratos con las firmas adjudicadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243.**

Esta solicitud obedece a la imperiosa necesidad de iniciar los trabajos e intervenciones de carácter edilicio en las instituciones educativas incluidas en el proceso licitatorio de referencia, a fin de maximizar la utilización de recursos disponibles, como así también los plazos de ejecución previstos, de tal forma a cumplir con los trabajos durante el período de vacaciones escolares, y que al inicio del año lectivo 2023 las obras puedan estar culminadas, de tal forma a otorgar las mejores condiciones posibles para el desarrollo de clases.

Atentamente.

Dirección General de Administración y Finanzas
Entrada N°: 2950 Fecha: 07/12 Hora: 10:20
Recibido por: Arturo J. Kontier
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo Firma:

A UOC
Favor tener en consideración lo solicitado.-

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo